

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de enero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Canalización del Manzanares

#### EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Limpieza de cauce en el tramo del Puente del Rey a la presa número 4».

Las proposiciones podrán ser presentadas desde las once hasta las trece horas, en días hábiles, en las oficinas de este Organismo (Villanueva, 14), durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

La apertura de pliegos se realizará en Madrid, en las oficinas de este Consejo, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de afi-

sión de proposiciones. El acto será presidido por el señor Ingeniero Director o por el Jefe del Servicio en quien delegue, con asistencia del Interventor y del Asesor Jurídico.

La adjudicación se hará por el Consejo, con informe del Ingeniero Encargado y a propuesta del Ingeniero Director.

La fianza provisional que es necesario depositar en la Caja del Organismo para tomar parte en este concurso asciende a la cantidad de diez mil (10.000) pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de la Dirección durante el plazo y horas establecidos para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ..... en nombre y representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas y demás antecedentes referentes a la ejecución de las obras del epígrafe, y enterado asimismo del proyecto y presupuesto que sirve de base al concurso de dichas obras, se compromete a la ejecución de las mismas, con arreglo a las expresadas condiciones y requisitos a los precios del citado presupuesto, aumentados en el 2 por 100 de imprevistos, con una baja del ..... por 100 (en letra) sobre los precios resultantes. (Fecha y firma.)

(Reintegrado con timbre por valor de seis pesetas.)

Madrid, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

5.059-O.

## Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

### ENLACES FERROVIARIOS DE VALENCIA

Declaradas de urgencia estas obras por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 1956 con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939 y modificación contenida en Decreto de 7 de mayo de 1948 y artículo 52 de la nueva Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación, para

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1 de enero de 1957 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

## LA ADMINISTRACION

conocimiento de los interesados, la relación de propietarios a quienes afecta dicha expropiación en el término municipal de Sedavi (Valencia).

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero representante de la Administración, Pascual Lorenzo.—Visto bueno: el Ingeniero, segundo Jefe Delegado del Ministerio de Obras Públicas, Fernando G. de Chaves.

6.453-O.

### Relación de propietarios que se cita

Número de la finca	Núm. del Catastro Polígono	Parcela	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase y cultivos	Paraje	Linderos
1	2	64	Efrén Alexandre Ferrándiz. — Colonos: Cultivado por los Guardias civiles de Alfafar	Valencia	Riego primera, hortalizas	Alfafar	N. Aurelio Crespo Ruiz; S. Vicente Gascón Moreno; E. calle del Marqués de Estella, y Oeste. Renfe.
2	2	27	Aurelio Crespo Ruiz.—Colono: José Pérez Prá, cultivo de patatas	Alfafar	Idem, id.	Idem	N. y O., Renfe; S. Efrén Alexandre, y E., calle del Marqués de Estella.
3	2	27	Renfe	Madrid	Idem, id.	Idem	N. Gregorio Alonso; Sur. Aurelio Crespo; E. Gregorio Alonso, y O., vía Alicante-Valencia.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de concentración parcelaria de Esparza de Galar (Navarra)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a quinientas cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesetas con ochenta céntimos (548.153,80 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en las de la Delegación de dicho Instituto en Zaragoza (Valenzuela, número 5) y en las de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la zona de Vitoria (Paz, 14), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diez mil novecientas sesenta y tres pesetas (10.963), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar antes de las doce horas del día 16 de enero de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 23 de dichos mes y año.

Madrid, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.068-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Camino de acceso y urbanización de la calle Principal del pueblo de Sobradriel, en la finca del mismo nombre (Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a setecientos dieciséis mil ciento cuarenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (716.147,36 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil trescientas veintitrés pesetas (14.323), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 14 de enero de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 21 del citado mes y año.

Madrid, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.069-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Captación, galería, tuberías, módulo, etc., para el riego de la finca «Cilleruelo», del término municipal de Encinas de Abajo (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón novecientos veintinueve mil quinientas treinta y tres pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.921.533,49 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las

Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil ochocientos veintitrés pesetas (33.823), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 14 de enero de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 21 del citado mes y año.

Madrid, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.070-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos de la finca «Cilleruelo», en el término de Encinas de Abajo (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuatro millones cuatrocientas veintiocho mil setecientos treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (4.428.733,93).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, número 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y un mil cuatrocientas treinta y una pesetas (71.431), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce y media horas del día 14 de enero de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 21 del citado mes y año.

Madrid, 27 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.071-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de concentración parcelaria de Galar (Navarra)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas setenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (378.444,45).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), en las de la Delegación de dicho Instituto en Zaragoza (Valenzuela, 5) y en las de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la Zona de Vitoria (Paz, 14) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de siete mil quinientas sesenta y nueve pesetas (7.569), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas en primer lugar, antes de las doce y media horas del día 16 de enero de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 23 de dicho mes y año.

Madrid, 16 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.072-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector décimoquinto de la zona regable de «Gaoriel y Galán» (Cáceres)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a diez millones ochocientos diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (10.819.664,36).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y cuatro mil noventa y nueve pesetas (134.099), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 16 de enero de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas centrales, a las once horas del día 23 del citado mes y año.

Madrid, 26 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.073-O.

**COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA****V I G O**

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente

Hago saber: Que el día 22 del actual por el pesquero nombrado «Dos de Oros», de la matrícula de Vigo se procedió a prestar auxilio al de igual clase, denominado «2.º 23 de Mayo», folio 219 de la tercera lista de Marín, siendo remolcado a este puerto, donde quedó a mi disposición.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren interesadas en el expresado auxilio puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparencia ante el mismo; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente que instruyó, se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 26 de diciembre de 1956.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Amado Alvargonzález.

6.677-O.

**EDICTO**

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente

Hago saber: Que el día 18 de marzo último se procedió al salvamento del pesquero nombrado «Nuevo Neptuno» por el buque a motor «Diaz», siendo remolcado desde la altura de Toralla a este puerto.

Lo que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por com-

parencia en el expediente seguido por este Juzgado.

Vigo, 21 de diciembre de 1956.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Amado Alvargonzález.

6.678-O.

### PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

#### Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará suabasta de varios ligeros, furgoneta, camiones y motocicletas el día 12 de enero próximo, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez núm. 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de dicho mes de enero, este último día hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta, estarán expuestas en el tablon de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Madrid, 20 de diciembre de 1956.

5.074-O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO para la adjudicación de los servicios de engrase y conservación de ascensores y de las instalaciones eléctricas de los grupos elevadores de agua de varios grupos de viviendas de Madrid.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso para la adjudicación de los servicios de engrase y conservación, mediante abono especial, de los ascensores y de las instalaciones eléctricas de los grupos elevadores de agua instalados en los grupos de viviendas construidos por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Madrid situados en San Blas («Francisco Franco»), La Quintana («Nuestra Señora de Carmen»), y Dehesa de a Villa («San Nicolás»), y ascensores del grupo «Nuestra Señora de Buen Suceso», y de las motobombas del grupo «Virgen del Pilar», y ascensores de la segunda fase del segundo bloque del dicho grupo.

En la Secretaría Técnica Provincial de Madrid (plaza de Cristino Martos, 4), y durante las horas hábiles de oficina, serán exhibidas a los interesados las bases a que ha de ajustarse el concurso que se convoca, siendo el plazo de presentación de las proposiciones y demás documentación exigida de quince días (15), contados a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 21 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

5.067-O.

### DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### ZARAGOZA

Se convoca concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina.

El pliego de condiciones y relación de material se hallan de manifiesto en

la C. N. S. de Zaragoza (avenida de Marina Moreno, número 12, tercera planta).

Zaragoza, 26 de diciembre de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa. Visto bueno: el Delegado provincial Isaias Monforte.

5.066-O.

### DISTRITOS MINEROS

#### ALMERIA

Don Felipe Calle Reloso, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Almería.

Hago constar: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha treinta y uno de octubre del año actual, ha sido otorgada la concesión de explotación denominada «Victoria», número 33.748, de mineral de plomo, situada en el término municipal de Níjar, a favor de don Mario Rubio Andrés.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 15 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

6.298-O.

#### CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha sido presentada en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa al siguiente material:

Un juego completo de aletas para rueda de acción de una turbina de 6.250 kilovatios, procedentes de Suiza.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 23) en el plazo de diez días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 26 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa.

12.179-O.

Don Rafael Iznardi Aizate, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha sido presentada en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa al siguiente material:

Una instalación de coagulación, filtración y endulzamiento de aguas, procedente de Francia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 21) en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 6 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Iznardi Aizate.

12.180-O.

#### LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

#### Provincia de Pontevedra

«Esmeraldas», número 1.647, de 30 pertenencias de mineral de feldespató y otros, término municipal de Pontevedra. («B. O.» de la provincia núm. 258, de 12-11-56).

«La Anta», número 1.638 de 50 pertenencias de mineral de feldespató y cuarzo, término municipal de Puenteareas. («B. O.» de la provincia núm. 259, de 13-11-56).

Estas solicitudes fueron admitidas definitivamente por esta Jefatura sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe de este Distrito Minero.

La Coruña, 16 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

6.379-O.

### JEFATURAS DE GANADERIA

#### GUADALAJARA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Colmenar Huerta (como Presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa Provincial de Avicultores y Cunicultores «AVICU»).

Emplazamiento: Guadalajara.

Objeto: Instalación nueva industria.

Producción anual: 1.000 Tm.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (calle Teniente Figueroa, 12, 2.º).

Guadalajara, 30 de noviembre de 1956. El Jefe del Servicio, Emillano Ruiz Montoya.

6.438-O.

### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

#### LA CORUÑA

#### Negociado de Expropiaciones.—Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación en el término municipal de Santiago, con motivo de las obras de «Sustitución del puente de Rojos y modificación de sus accesos, en la carretera comarcal 543, de Santiago, a Noya», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he resuelto publicarlo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de esta provincia para que durante un plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

La Coruña, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).



56	Maximino Nova Liñares	Idem	Idem	Idem	Idem
57	Manuela Calvo Pedrouzo	Idem	Idem	Idem	Idem
58	Benigna Vidal García	Idem	Idem	Idem	Idem
59	José Pais Valiña	Idem	Idem	Idem	Idem
60	Herederos de Antonio Maceira.— Colonio: José Ribadas Costoya	Idem	Idem	Idem	Idem
61	Maximino Nova Liñares	Idem	Idem	Idem	Idem
62	José Noya	Idem	Idem	Idem	Idem
63	Benigna Vidal García	Idem	Idem	Idem	Idem
64	Maximino Nova Liñares	Idem	Idem	Idem	Idem
65	José Fuentes Franqueira	Idem	Idem	Idem	Idem
66	José Pais Valiña	Idem	Idem	Idem	Idem
67	Manuel Biqueira Bello	Idem	Idem	Idem	Idem
68	Ramón Martínez González	Idem	Idem	Idem	Idem
69	Hros. de José Suárez Carro	Idem	Idem	Idem	Idem
70	Ramón Martínez González	Idem	Idem	Idem	Idem
71	Ramón Martínez González	Idem	Idem	Idem	Idem
72	Hros. de Antonio Maceira.— Colonio: José Ribadas Costoya	Idem	Idem	Idem	Idem
73	Hros. de Antonio Maceira.— Colonio: José Ribadas Costoya	Idem	Idem	Idem	Idem
74	Joseta Vázquez Franqueira	Idem	Idem	Idem	Idem
75	José Capeans	Idem	Idem	Idem	Idem
76	Manuela Iglesias Suárez	Idem	Idem	Idem	Idem
77	José Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem
78	Manuela Iglesias	Idem	Idem	Idem	Idem
79	Joseta Vázquez Franqueira	Idem	Idem	Idem	Idem
80	José Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem
81	Joseta Vázquez Franqueira	Idem	Idem	Idem	Idem
82	Maria Pedrido Suárez	Idem	Idem	Idem	Idem
83	Manuela Iglesias Suárez	Idem	Idem	Idem	Idem
84	José Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem
85	Joseta Vázquez Franqueira	Idem	Idem	Idem	Idem
86	José Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem
87	Joseta Vázquez Franqueira	Idem	Idem	Idem	Idem
88	Juan Sánchez Tojo	Idem	Idem	Idem	Idem
89	José Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem
90	Manuela Iglesias Suárez	Idem	Idem	Idem	Idem
91	Maximino Nova Liñares	Idem	Idem	Idem	Idem
92	Luis Regueiro Taveiro	Santiago	Idem	Idem	Idem
93	Antonio Rodríguez Pena	Idem	Idem	Idem	Idem
94	Antonio Rodríguez Pena	Idem	Idem	Idem	Idem
95	Maria Pedrido Suárez	Idem	Idem	Idem	Idem
96	Antonio Rivas Sanmartín	Vidán	Idem	Idem	Idem
97	Antonio Rivas Sanmartín	Idem	Idem	Idem	Idem
98	Daniel Otero Nieto	Idem	Idem	Idem	Idem
99	Maximino Nova Liñares	Idem	Idem	Idem	Idem
100	Antonio Rivas Sanmartín	Idem	Idem	Idem	Idem
101	Antonio Iglesias Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem
102	José Gallego Fernández	Idem	Idem	Idem	Idem
103	Carmen Valiña	Idem	Idem	Idem	Idem
104	Maria Martelo	Idem	Idem	Idem	Idem
105	Maria Pedrido Suárez	Idem	Idem	Idem	Idem
155	Encarnación García Pedrido	Idem	Idem	Idem	Idem
156	Santiago Quintás	Idem	Idem	Idem	Idem
157	Anancia Lopez Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem
158	Maria Moscoso	Idem	Idem	Idem	Idem
159	José Nuñez Villaseñin	Idem	Idem	Idem	Idem
160	Antonio N.ñ. Villaseñin	Idem	Idem	Idem	Idem
161	José Quintás Salomé	Idem	Idem	Idem	Idem
162	Carmen Carcelle Santos	Idem	Idem	Idem	Idem
163	José Quintás Salomé	Idem	Idem	Idem	Idem
164	Hros. de José Barreiro Salaño	Idem	Idem	Idem	Idem
165	Eduardo Valiña Rey	Idem	Idem	Idem	Idem
166	Rosalía Rey Barreiro	Idem	Idem	Idem	Idem
167	Carmen Cardelle Santos	Idem	Idem	Idem	Idem
168	Rosalía Rey	Idem	Idem	Idem	Idem
169	Aurora Alvarez Seoane	Idem	Idem	Idem	Idem
170	Hros. de María Toño Suárez	Idem	Idem	Idem	Idem
171	Baldomero Alvarez Suárez	Idem	Idem	Idem	Idem
172	Alfonso Iglesias Villar	Idem	Idem	Idem	Idem
173	Francisco Rey Martelo	Idem	Idem	Idem	Idem
174	Francisco Rey Martelo	Idem	Idem	Idem	Idem
175	Ramón Carnota Vidal García	Idem	Idem	Idem	Idem
176	Hros. de Antonio Vidal García	Idem	Idem	Idem	Idem
177	José Fernández González	Idem	Idem	Idem	Idem
178	Gonzalo Rudio Moledo	Idem	Idem	Idem	Idem
179	José Viano Varela	Idem	Idem	Idem	Idem
180	Rosalía Iglesias Villar	Idem	Idem	Idem	Idem
181	José Vidán Bustelo	Idem	Idem	Idem	Idem
182	Eduardo Vallinas Rey	Idem	Idem	Idem	Idem
183	José Vidán Bustelo	Idem	Idem	Idem	Idem
184	Carmen Nova Villaseñin	Idem	Idem	Idem	Idem
185	Jesús Vázquez Miranontes	Idem	Idem	Idem	Idem
186	Julian Rey	Idem	Idem	Idem	Idem
187	José Fernández González	Idem	Idem	Idem	Idem
188	José Fernández González	Idem	Idem	Idem	Idem
189	Marcelino Quintás Valiña	Idem	Idem	Idem	Idem
190	Manuel Martelo Mourino	Idem	Idem	Idem	Idem
191	Ramón Carnota	Idem	Idem	Idem	Idem
192	Julio Barros	Idem	Idem	Idem	Idem
193	Francisco Rey Vilouta	Idem	Idem	Idem	Idem
194	Francisco Rey Vilouta	Idem	Idem	Idem	Idem
195	Hros. de Manuel Vilouta Pachón	Idem	Idem	Idem	Idem
196	José Fernández González	Idem	Idem	Idem	Idem
197	Francisco Nova Villaseñin	Idem	Idem	Idem	Idem
198	Francisco Rey Vilouta	Idem	Idem	Idem	Idem
199	Manuel Villar de Arce	Idem	Idem	Idem	Idem
200	Francisco Rey Vilouta	Idem	Idem	Idem	Idem
201	Francisco Nova Villaseñin	Idem	Idem	Idem	Idem
202	Alfonso Iglesias Lois	Idem	Idem	Idem	Idem
203	Julio González Pena	Idem	Idem	Idem	Idem
204	Domingo Cabrera González	Idem	Idem	Idem	Idem
205	José Corral Mourino	Idem	Idem	Idem	Idem
206	Secundino Fernández Vidán	Idem	Idem	Idem	Idem
207	Camilo Rectoy	Idem	Idem	Idem	Idem
208	Erundino Barras	Idem	Idem	Idem	Idem

Nota.—Las fincas en que no figuran colonos, son llevadas directamente por sus propietarios.  
La Coruña, 10 de diciembre de 1956.—El Ingeniero encargado, Luciano Yordi.

**LAS PALMAS**

RELACION por orden de méritos de los individuos del Cuerpo de Capataces del Estado declarados aptos para el cargo de Capataces Celadores en el examen realizado, de acuerdo con la convocatoria autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 16 de enero de 1956

- 1.º D. Matias Herrera Lliarena.
- 2.º D. Juan Santana Medina.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Presidente del Tribunal, M. Granda.

6.654-O.

RELACION por orden de méritos de los individuos del Cuerpo de Capataces del Estado declarados aptos para el cargo de Capataces de entrada en el examen realizado, de acuerdo con la convocatoria autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 16 de enero de 1956

- 1.º D. Francisco Ortiz Jiménez.
- 2.º D. Luis Figueroa Mesa.
- 3.º D. Juan Betancor Betancor.
- 4.º D. Juan Sosa Viejo.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Presidente del Tribunal, M. Grande.

6.655-O.

RELACION por orden de méritos de los individuos del Cuerpo de Peones Camineros del Estado declarados aptos para el cargo de Peones Camineros en el examen realizado, de acuerdo con la convocatoria autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 31 de marzo de 1956

- 1. D. Policarpo Tejera Melián.
- 2. D. Juan Carrillo Sosa.
- 3. D. José Franco Arbelo.
- 4. D. Faustino Salas Torres.
- 5. D. Santiago León León.
- 6. D. Pablo Copar Cabrera.
- 7. D. Joaquin Soto González.
- 8. D. Antonio Fleitas Hernández.
- 9. D. Juan Betancor Arencibia.
- 10. D. Eusebio Santana Medina.
- 11. D. Antonio Henríquez Alonso.
- 12. D. Pablo Nobrega Brito.
- 13. D. Antonio Salas Torres.
- 14. D. Domingo Medina Marrero.
- 15. D. José del Pino Ramos Lugo.
- 16. D. José Martín Vega.
- 17. D. Antonio Secundino Hernández Peña.
- 18. D. José Perera Rivero.
- 19. D. Domingo Vifoly Martín.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Presidente del Tribunal, M. Granda.

6.656-O.

**ZARAGOZA**

Expediente de servidumbre forzosa de oleoducto en el término municipal de El Frasno, para la construcción del oleoducto de Roda a Zaragoza

**EDICTO**

Declaradas de utilidad pública las obras de construcción del oleoducto Roda-Zaragoza, por Decreto-ley de la President del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956 y la ocupación de los terrenos afectados por dichas obras, por Decreto de la misma fecha, del Ministerio de Obras Públicas, esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en

el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Zaragoza, y dos diarios de la misma capital, y fijarlo en los tablones oficiales, haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.
- 2.º Comunicar a los interesados, me-

dante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla 3.ª del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Orio' 6.589-O.

Relación que se cita de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto Roda a Zaragoza, en el término municipal de El Frasno (Zaragoza)

Núm. de orden	Clase de finca	Propietario
1	Monte pastos...	Ayuntamiento.
2	Viña secoano	José Salanova Jaime.
3	Olivar	Francisca Parra Maestro.
4	Viña secoano	Francisca Parra Maestro.
5	Yermo	Julián del Río Hernández.
6	Carretera Madrid.	Obras Públicas
7	Viña	Julián del Río Hernández.
8	Olivar secoano	Esteban Bueno Maestro
9	Olivar secoano	Carmer Lafuente Hernández.—Arrendatario: Vicente Romero López.
10	Camino de Val de Calderas	Ayuntamiento.
11	Yermo	Gregorio Catalán Sedlles.
12	Rastrojo	Gregorio Catalán Sedlles.
13	Yermo	Gregorio Catalán Sedlles.
14	Barbecho	Gregorio Catalán Sedlles.
15	Viñas secoano	Victor Pelles
16	Olivar barbecho	Jesús Melero García.
17	Viña	Jesús Melero García.
18	Olivar rastrojo	José María Monteagudo Roche.
19	Acequia	Sindicato Riegos.
20	Olivar regadio	Marí. Lafuente Hernández.—Arrendatario: Vicente Romero López.
21	Olivar regadio	Antonio Pablo Cubero.
22	Cno. y Bc.º del Plano	Ayuntamiento.
23	Olivar regadio	José María Monteagudo.
24	Olivar regadio	Vicente Romero Pérez.
25	Olivar regadio	Julián Abril.
26	Olivar regadio	María Orera Pablo.
27	Olivar rastrojo	Domingo Martínez Gómez.
28	Acequia	Sindicato Riegos.
29	Olivar regadio	Carmen Lafuente.—Arrendatario: Vicente Romero López.
30	Olivar	María Orera Pablo.
31	Acequia	Sindicato Riegos.
32	Frutales riego	Agueda Castillo Monteagudo.
33	Hortaliza y frutales riego	Agueda Castillo Monteagudo.
34	Cn.º de la Torca	Ayuntamiento.
35	Barranco de la Torca	Ayuntamiento.
36	Fresones y árboles frutales.	Petra Labarta.
37	Vivero de cerezos y árboles frutales	Petra Labarta.
38	Olivar	Petra Labarta.
39	Acequia	Sindicato Riegos.
40	Rastrojo regadio	Petra Labarta.
41	Rastrojo regadio	Antonio Castillo Monteagudo.
42	Rastrojo regadio	Lino Escós.
43	Rastrojo regadio	Juan Melús Escós.
44	Bc.º de los Terreros	Ayuntamiento.
45	Rastrojo	José María Monteagudo.
46	C.º Mores Mainar	Obras Públicas.
47	Rastrojo	José María Monteagudo.
48	Acequia	Sindicato Riegos.
49	Viña secoano	Juan Melús Escós.
50	Rastrojo secoano	Juan Melús Escós.
51	Barbecho secoano	José Andrés Salanova.
52	Barbecho secoano	Pablo Cubero Magdalena
53	Rastrojo secoano	Pedro Cubero Ratia.
54	Rastrojo secoano	Serafin Melús Andrés.
55	Olivar secoano	San 'ago Cubero.
56	Olivar secoano	Julián del Río Hernández.
57	Cn.º del Cabecillo	Ayuntamiento.
58	Olivar secoano	Manuel Moya Cebrián.
59	Olivar riego	Agueda Castillo Monteagudo.
60	Olivar secoano	Gervasio Añcántara Alvaro.
61	Olivar secoano	Manuel Moya Cebrián.
62	Olivar riego	Agueda Castillo Monteagudo.
63	Olivar secoano	Teófilo Gil Sanchó.
64	Viña secoano	Pedro Vela Cebamanos.
65	Olivar regadio	Agueda Castillo Monteagudo.
66	Olivar regadio	Julián del Río Hernández.
67	Olivar regadio	Agueda Castillo.
68	Camino Paracuellos	Ayuntamiento.
69	Alfalfa regadio	Gloria Gallego.
70	Rastrojo regadio judías.	Gloria Gallego.

Núm. de orden	Clase de finca	Propietario
71	Remolach. regadio	Gloria Gallego.
72	Yermo regadio	Gloria Gallego.
73	Olivar regadio	Gloria Gallego.
74	Olivar regadio	Avelina y Gloria Espaa a.
75	Hortaliza regadio	Avelina y Gloria España.
76	Riego	Avelina y Gloria España.
77	Olivar	Avelina y Gloria España.
78	Yermo	Avelina y Gloria España.
79	Rastrojo, secano y frutales.	José Carnicer Alvaro.
80	Monte pastos	José Carnicer Alvaro.
81	Barbecho y árboles frutales	Justo Velilla Durán.
82	Víña secano y árboles frutales	Luis Velilla Alvaro.
83	Monte pastos	Ayuntamiento.
84	Víña secano	Lázaro Gumiel.
85	Barbecho secano	Lázaro Gumiel.
86	Rastrojo secano	Lorenzo Giménez Gumiel
87	Rastrojo secano	Martín Jiménez. -Arrendatario: Victorio Pérez Liñán.

9.951 al 9.960	13.121 al 13.130
10.371 al 10.380	13.641 al 13.650
10.691 al 10.700	13.801 al 13.810
11.101 al 11.110	14.951 al 14.960
11.951 al 11.960	14.991 al 15.000

Serie B, emisión 25 de febrero de 1948

231 al 240	2.561 al 2.560
651 al 660	2.891 al 2.900
891 al 900	3.321 al 3.330
1.231 al 1.240	3.801 al 3.810
1.831 al 1.840	4.481 al 4.490
2.031 al 2.040	

Serie C, emisión 11 de abril de 1950

841 al 850	13.311 al 13.320
961 al 970	13.881 al 13.890
1.101 al 1.110	14.171 al 14.180
1.601 al 1.610	14.971 al 14.980
3.621 al 3.630	15.371 al 15.380
3.661 al 3.670	15.411 al 15.420
4.451 al 4.460	15.331 al 15.340
4.751 al 4.760	16.171 al 16.180
4.811 al 4.820	17.081 al 17.090
4.831 al 4.840	17.711 al 17.720
5.181 al 5.190	17.761 al 17.770
6.191 al 6.200	18.871 al 18.880
6.381 al 6.390	19.011 al 19.020
6.521 al 6.530	19.381 al 19.390
7.281 al 7.290	19.581 al 19.590
7.321 al 7.330	20.061 al 20.070
7.371 al 7.380	20.191 al 20.200
8.861 al 8.870	20.381 al 20.390
8.971 al 8.980	21.351 al 21.360
10.071 al 10.080	21.661 al 21.670
10.421 al 10.430	22.331 al 22.340
10.461 al 10.470	22.481 al 22.490
10.961 al 10.970	22.671 al 22.680
11.401 al 11.410	23.071 al 23.080
12.041 al 12.050	23.371 al 23.380
12.511 al 12.520	24.571 al 24.580
13.301 al 13.310	

Expediente de servidumbre forzosa de oleoducto en el término municipal de Paracuellos para la construcción del oleoducto Rota-Zaragoza

EDICTO

Declaradas de utilidad pública las obras de construcción de oleoducto Rota-Zaragoza, por Decreto-Ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956, y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras, por Decreto de la misma fecha del Ministerio de Obras Públicas, esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 13 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», en dos diarios de la misma capital, y fijarlo en los tablones oficiales haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla tercera del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.  
6.606-O.

Relación que se cita de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto Rota a Zaragoza, en el término municipal de Paracuellos (Zaragoza)

Núm. de orden	Clase de finca	Propietario
1	Olivar secano	Antonio Quílez Henar.
2	Barranco	Ayuntamiento.
3	Hortaliza regadio	Gregorio Tabuence Lafuente.
4	Secano víña	Gregorio Tabuence Lafuente.
5	Senda	Ayuntamiento.
6	Olivar secano	Jorge Sánchez Pablo.
7	Olivar regadio	Jorge Sánchez Pablo.
8	Camino	Ayuntamiento.
9	Olivar regadio	Manuel Tejero.
10	Olivar secano	Francisco Cester Royo.
11	Olivar regadio	Francisco Cester Royo.
12	Olivar regadio	Victoria Pérez Liñán.
13	Camino	Ayuntamiento.
14	Monte pastos	Juan José Pérez Monreal.
15	Barranco	Ayuntamiento.
16	Monte pastos	Juan José Pérez Monreal.
17	Barranco	Ayuntamiento.
18	Yermo	Miguel Blas Pina.
19	Frutales	Fernando Narvión Monreal.
20	Barbecho	Fernando Narvión Monreal.
21	Monte pinos	Ayuntamiento.
22	Frutales	Pantaleón Sánchez Tejedor.

Serie D, emisión 24 de abril de 1951

101 al 110	22.691 al 22.700
391 al 400	23.131 al 23.140
1.561 al 1.570	23.711 al 23.720
2.201 al 2.210	24.501 al 24.510
2.671 al 2.680	24.521 al 24.530
3.171 al 3.180	24.531 al 24.540
3.761 al 3.770	24.691 al 24.700
4.391 al 4.400	24.841 al 24.850
4.731 al 4.740	25.541 al 25.550
4.931 al 4.940	26.191 al 26.200
5.381 al 5.390	27.001 al 27.010
6.481 al 6.490	27.271 al 27.280
7.131 al 7.140	27.751 al 27.760
8.281 al 8.290	28.011 al 28.020
8.791 al 8.800	28.201 al 28.210
9.591 al 9.600	28.211 al 28.220
9.831 al 9.840	29.341 al 29.350
10.561 al 10.570	29.761 al 29.770
11.781 al 11.790	29.771 al 29.780
12.181 al 12.190	30.291 al 30.300
13.161 al 13.170	30.551 al 30.560
13.331 al 13.340	30.641 al 30.650
13.721 al 13.730	30.831 al 30.840
15.381 al 15.390	30.871 al 30.880
16.021 al 16.030	31.081 al 31.090
16.041 al 16.050	32.321 al 32.330
16.251 al 16.260	32.781 al 32.790
16.991 al 17.000	32.971 al 32.980
17.051 al 17.060	33.071 al 33.080
17.631 al 17.640	33.181 al 33.190
18.061 al 18.070	33.751 al 33.760
18.211 al 18.220	34.221 al 34.230
18.681 al 18.690	34.721 al 34.730
19.161 al 19.170	35.141 al 35.150
19.951 al 19.960	35.471 al 35.480
19.991 al 20.000	36.071 al 36.080
20.051 al 20.060	36.481 al 36.490
20.701 al 20.710	36.871 al 36.880
20.951 al 20.960	38.831 al 38.840
21.031 al 21.040	39.211 al 39.220
21.461 al 21.470	39.221 al 39.230
21.931 al 21.940	39.411 al 39.420
21.961 al 21.970	39.711 al 39.720
22.231 al 22.240	

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

GIJON - MUSEL

Relación de Obligaciones del Empréstito emitido en virtud de la autorización concedida por Ley de 17 de julio de 1946, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en el día de la fecha ante el Notario don José Ramón Penzo Lavandera.

Serie A, emisión 15 de noviembre de 1946

421 al 430	5.771 al 5.780
1.051 al 1.060	5.801 al 5.810
1.481 al 1.490	6.321 al 6.330
1.941 al 1.950	6.421 al 6.430
2.041 al 2.050	6.651 al 6.660
2.161 al 2.170	7.231 al 7.240
3.301 al 3.310	7.611 al 7.620
3.841 al 3.850	8.291 al 8.300
5.141 al 5.150	8.491 al 8.500
5.611 al 5.620	9.931 al 9.940

Serie E, emisión 15 de abril de 1952

551 al 560	18.981 al 18.990
1.891 al 1.900	19.221 al 19.230
1.911 al 1.920	19.521 al 19.530
1.971 al 1.980	19.641 al 19.650
2.601 al 2.610	20.461 al 20.470
3.281 al 3.290	21.091 al 21.100
3.411 al 3.420	21.541 al 21.550
3.501 al 3.510	22.561 al 22.570
4.431 al 4.440	22.921 al 22.930
4.621 al 4.630	23.421 al 23.430
5.171 al 5.180	23.741 al 23.750
6.001 al 6.010	23.781 al 23.790
6.821 al 6.830	24.291 al 24.300
7.491 al 7.500	24.631 al 24.640
8.071 al 8.080	25.201 al 25.210
8.201 al 8.210	26.021 al 26.030
8.211 al 8.220	26.631 al 26.640
8.501 al 8.510	27.501 al 27.510
8.801 al 8.810	27.681 al 27.690
9.041 al 9.050	28.011 al 28.020
9.101 al 9.110	28.041 al 28.050
9.281 al 9.290	28.511 al 28.520
9.711 al 9.720	28.911 al 28.920
10.171 al 10.180	29.091 al 29.100
10.341 al 10.350	29.321 al 29.330
10.861 al 10.870	29.511 al 29.520
11.501 al 11.510	29.981 al 29.990
11.631 al 11.640	30.111 al 30.120
12.051 al 12.060	31.501 al 31.510
12.371 al 12.380	32.271 al 32.280
12.741 al 12.750	33.151 al 33.160
12.831 al 12.840	33.551 al 33.560
13.411 al 13.420	33.561 al 33.570
13.631 al 13.640	33.771 al 33.780
14.791 al 14.800	34.161 al 34.170
15.381 al 15.390	34.461 al 34.470
15.511 al 15.520	34.731 al 34.740
15.711 al 15.720	36.821 al 36.830
16.651 al 16.660	37.071 al 37.080
16.671 al 16.680	37.551 al 37.560
16.881 al 16.890	38.071 al 38.080
17.741 al 17.750	38.091 al 38.100
18.391 al 18.400	39.331 al 39.340
18.481 al 18.490	39.771 al 39.780

Las Obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día uno de enero próximo, y a partir de esa misma fecha se reembolsará su importe con deducción de impuestos, en las oficinas del Banco de España en Gijón, contra entrega de los títulos, que deberán llevar unidos: los cupones núm. 21 y siguientes, los de la serie A; número 19 y siguientes, los de la B; número 15 y siguientes, los de la C; número 13 y siguientes, de los de la D, y número 11 y siguientes, los de la E. Gijón, 18 de diciembre de 1956.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—El Presidente, José López de Haro. 5.039-P.

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949 se ha procedido, según lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 302, de 28 de octubre último, ante una representación autorizada de la Comisión permanente de esta Junta de Obras, y en presencia de Notario público, el 22 de los corrientes, en el domicilio oficial de esta Corporación, al sorteo de amortización de obligaciones 5 por 100, de las series A, B y C de las emitidas por esta Junta, resultando amortizadas las siguientes:

Serie A

211 a 220	2.741 a 2.750
251 a 260	2.981 a 2.990
491 a 500	3.431 a 3.440
931 a 940	4.081 a 4.090
1.661 a 1.670	6.181 a 6.190
2.211 a 2.220	6.271 a 6.280
2.241 a 2.250	6.321 a 6.330
2.301 a 2.310	6.351 a 6.360
2.421 a 2.430	6.861 a 6.870
2.441 a 2.450	6.881 a 6.890
2.691 a 2.700	6.911 a 6.920

7.011 a 7.020
7.131 a 7.140
7.601 a 7.610
8.031 a 8.040
8.201 a 8.210
8.281 a 8.290
8.851 a 8.860
9.371 a 9.380
9.641 a 9.650
9.791 a 9.800
9.841 a 9.850
9.861 a 9.870
9.971 a 9.980
10.051 a 10.060
10.411 a 10.420
10.481 a 10.490
11.901 a 11.910
12.421 a 12.430
12.701 a 12.710
13.281 a 13.290
14.211 a 14.220
17.671 a 17.680
17.991 a 18.000
18.501 a 18.510

Serie B

31 a 40
921 a 930
1.881 a 1.890
2.101 a 2.110
2.411 a 2.420
2.531 a 2.540
2.551 a 2.560
2.731 a 2.740
2.821 a 2.830
3.041 a 3.050
4.331 a 4.340
6.341 a 6.350
6.421 a 6.430
7.021 a 7.030
7.251 a 7.260
7.751 a 7.760
8.021 a 8.030
8.441 a 8.450
8.671 a 8.680
9.011 a 9.020
9.341 a 9.350

Serie C

91 a 100
541 a 550
1.371 a 1.380
1.541 a 1.550
2.151 a 2.160
2.411 a 2.420
2.971 a 2.980
3.351 a 3.360
3.841 a 3.850
4.621 a 4.630
4.721 a 4.730
6.531 a 6.540
6.551 a 6.560
6.661 a 6.670
7.331 a 7.340
7.741 a 7.750
7.871 a 7.880
8.201 a 8.210
8.581 a 8.590
8.661 a 8.670
9.121 a 9.130
9.491 a 9.500
9.691 a 9.700
11.281 a 11.290
11.821 a 11.830
12.001 a 12.010
12.181 a 12.190
12.501 a 12.510
12.951 a 12.960
13.881 a 13.890
13.891 a 13.900
13.941 a 13.950

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará en la Central del Banco de Santander y en la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta ciudad, contra presentación de las mismas.

Santander, 27 de noviembre de 1956.—El Vicepresidente, Juan Correa.—El Secretario-Contador accidental, V. Carlos Gómez Martín. 4 898—O.

18.521 a 18.530
19.301 a 19.310
23.081 a 23.090
24.781 a 24.790
25.281 a 25.290
25.451 a 25.460
25.781 a 25.790
27.541 a 27.550
28.241 a 28.250
28.741 a 28.750
29.731 a 29.740
30.341 a 30.350
31.191 a 31.200
31.591 a 31.600
32.571 a 32.580
32.601 a 32.610
32.671 a 32.680
33.101 a 33.110
33.531 a 33.540
33.671 a 33.680
34.121 a 34.130
34.171 a 34.180
34.221 a 34.230
34.801 a 34.810

9.691 a 9.700
9.701 a 9.710
9.771 a 9.780
9.991 a 10.000
10.661 a 10.670
12.251 a 12.260
12.311 a 12.320
12.341 a 12.350
12.791 a 12.800
14.681 a 14.690
14.751 a 14.760
14.981 a 14.990
16.251 a 16.260
16.311 a 16.320
16.421 a 16.430
17.081 a 17.090
18.041 a 18.050
18.871 a 18.880
19.221 a 19.230
19.421 a 19.430
19.521 a 19.530

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

PIRINFO ORIENTAL

Declaradas de urgente ejecución las obras de construcción del pantano de Sau, en la provincia de Barcelona, y a los efectos de aplicación del procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa establecido por la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace publico que el próximo día quince (15) de enero de mil novecientos cincuenta y siete (1957), a las once (11) horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca comprendida en el grupo «Industrias afectadas» y denominada «Salóu», en término municipal de Masias de Roda, propiedad de «Inmobiliaria Baurier, S. A.», que no pudo celebrarse el pasado día 21, como estaba anunciado, por incomparecencia de autoridad municipal.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 27 de enero de 1950, se hace publico por medio del presente anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, así como cualquier persona natural o jurídica que se considere afectada, advirtiéndoles que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de enero de 1939.

Barcelona, 24 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, J. Montañés. 6.675—O.

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra: Restauración forestal de la zona inmediata de protección del pantano de Los Bermejales.—Término municipal de Fornes (provincia de Granada)

Examinado el expediente de expropiación forzosa que motiva la obra expresada en el referido término municipal:

Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 30 de agosto, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», periódico «Ideal», de la misma capital, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fornes se publicó la relación de fincas afectadas por dicha obra, abriendo información pública para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación o aportarse los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación:

Resultando que dentro del plazo señalado sólo se presentó escrito de don Antonio García Rodríguez, solicitando figurar como propietario exclusivo de la finca número 9, que en la relación apareció como de don José López Moreno, sin que manifieste oposición alguna contra la necesidad de la ocupación de esa finca.

Considerando que los errores nominales de la relación deben rectificarse, de acuerdo con las declaraciones de los interesados, puesto que tal rectificación es uno de los motivos de la información practicada.

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley sobre Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de las fincas afectadas por la restauración forestal de la zona inmediata de protección del pantano de Los Bermejales, en el término municipal de Fornes, según la relación definitiva de interesados que a continuación se inserta.

2.º Publicar esta declaración en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fornes, y notifi-

ficarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de la última publica-

ción oficial, o del de la notificación, en su caso.

Sevilla, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Director, J. Méndez. 6.603—O.

*Relación que se cita*

Numero de orden	Propietarios	Colonos o arrendatarios
1	Hijos de José Quesada Glibet....	Los mismos y José Navas Rando, Rafael Muñoz Vinuesa, Miguel Cabra Ruiz y Juan Jiménez Retamero.
2	Encarnación Fernández García.	La misma.
3	José Moles Fernández .....	—
4	Emilia Maroto Garnica.....	Antonio Crespo.
5	José Montosa Fernández.....	—
6	Emilia Maroto Garnica.....	José Crespo.
7	Josefa García Rodríguez.....	—
8	Antonio García Rodríguez.....	—
9	El mismo .....	—
10	Antonio Garnica Maldonado.....	—
11	Antonio Moles Fernández.....	—
12	José Moles Fernández.....	Francisco Moles Fernández.
13	Fermin Moles Martín.....	El mismo y Martín Cazo Navarro.
14	José García Martínez.....	—
15	Antonio Garnica Maldonado.....	—

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**NORTE DE ESPAÑA**

**LA CORUÑA**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Constantino Formoso Castro.

Clase de aprovechamiento: Molino y riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y dos (42) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pontiga o Batán.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mañón (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 21 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Florencio Gómez.

909—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**VIZCAYA**

**SUBASTAS**

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de reparación del camino vecinal de Güeñes a Sopuerta, kilómetros 0 al 13,830, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras, 3.443.623,07 pesetas.

Fianza provisional, 68.872,46 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 20 de diciembre de 1956.—El Presidente, Hilario de Bilbao.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ....., (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

12.554—O.

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de reparación del camino vecinal de Ortuella al Casal por Gallarta y ramal a la estación de Triano, kilómetros 0 al 3,475, y Galindo a Urioste, kilómetros 0 al 2,129, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras, 1.132.210,01 pesetas.

Fianza provisional, 22.644,20 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la in-

dicada Sección, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del último día. Bilbao, 22 de diciembre de 1956.—El Presidente, A. de Urruticoechea.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ....., (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

12.555—O.

**A X U N T A M I E N T O S**

**BARCELONA**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 19 de diciembre de 1956 publica integras las bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de cinco plazas de Profesores especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria (cuatro para Corte y Confeción y una para Lencería y Labores), consignadas en la partida 220 del presupuesto, con el sueldo anual de 11.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español y del sexo femenino.
- b) Tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día en que se publica la convocatoria.
- c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- h) Haber cumplido el Servicio social.

Las circunstancias y condiciones exigidas se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos:

- a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada, si fuese expedida por un Registro Civil de otra provincia de la de Barcelona.
- c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad
- d) Certificación de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente.
- e) Certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes.
- f) Dictamen del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado.
- g) Documento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, y
- h) Certificado expedido por la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de haber cumplido el Servicio Social o de estar legalmente exceptuada del mismo.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma que señala la Orden ministerial de 22

de enero de 1954—epigrafe d)—, a cuyo efecto los concurrentes que deseen ser incluidos en alguno de los turnos que en la misma se establecen deberán solicitarlo y acreditarlo documentalmente.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y presentarán al efecto sus solicitudes, acompañadas de los documentos exigidos, en el Registro General, en las horas de oficina.

5.041—O.

**OVIEDO**

Secretaría

*SUBASTA para la contratación de las obras del proyecto de ensanche y pavimentación de la calle de prolongación de Alonso Quintanilla (trozo comprendido entre las calles de Pelayo y Diecinueve de Julio). Alonso Quintanilla y Foncalada*

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de julio último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del Proyecto de ensanche y pavimentación de la calle de Prolongación de Alonso Quintanilla (trozo comprendido entre las calles de Pelayo y Diecinueve de Julio), Alonso Quintanilla y Foncalada, de esta ciudad.

2. El tipo de licitación es de un millón ochocientas sesenta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesetas y noventa céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 40.000 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 80.000 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente, en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación, se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastanteo de poderes al señor Secretario de la Corporación, o, en su caso, al señor Abogado consistorial. Junto con las ofertas habrá de presentarse, asimismo, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el Proyecto de ensanche y pavimentación de la calle de Prolongación de Alonso Quintanilla (trozo comprendido entre las calles de Pelayo y Diecinueve de Julio), Alonso Quintanilla y

Foncalada, y cuantos documentos integran este Proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas-jurídicas, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado Proyecto, en el plazo fijado de los diez meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos (en letra).—Fecha y firma.»

Oviedo, 29 de agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible).  
5.008—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**

TOLEDO

Bienes incursos en presunción de abandono con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, los cuales serán ingresados en el Tesoro público si no son reclamados por los interesados o derechohabientes. Saldos de cuenta corriente: Salustiano Aguado García Vaquero, 294.80 pesetas; Antonio Almodóvar Almodóvar, 103.50; Salvador Arroyo Villanueva, 100; Telesforo Bejerano Martín, 288.95; Mariano Carrobles Martín, 100; Antonio Casado Iglesias, 222.05; Angel Conde Arroyo, 279.75; Amor Cuchet Cabañas, 100; Jerónimo Díaz Alonso, 169.95; Alejandro Domínguez Sánchez, 107; Eloy Escribano Martínez, 232.70; Marino Gálvez de la Higuera Moraleda, 128.70; Albertá García de Fernando, 218.20; Benito López de las Hazas, 1.266.95; Luis Mateo Moreno, 100; Carlos Mitjans y Stuart, 328.80; Francisco Navas Vegas, 1.025.96; León Ontalba Linares, 100; Basilio Ruiz Quintana y Peña, 110; Ladislao Vidales Sánchez, 300; Ladislao Zurita Caballero, 163; Teófilo Zurita Sánchez, 100. Depósito de valores: T-4.580 y T-3.909, de pesetas nominales 1.000 y 500, en amortizable 4 por 100 e interior 4 por 100, respectivamente, Luisa y Petra Robles Alía, indistintamente.

Toledo, 10 de diciembre de 1956.—El Secretario, F. Gómez.  
12.330—P.

**TORTOSA**

Bienes incursos en presunción de abandono según las normas del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que de no ser reclamados en el plazo legal serán ingresados en el Tesoro público.

Saldos de cuenta corriente: Víctor Fornós Arasa, 238.71 pesetas; José Maymó Cabanellas, 294.45; Jaime Prats Castellet, 359.65; Francisco Rodero Giménez, 164.95.

Depósitos de valores: N-153, de Juan Mangrané Adell, pesetas nominales 5.000, en acciones FF. CC. Económicas, S. A.; I-232, de Joaquín Clúa y Josefa Álvarez González, 3.000, en obligaciones Sindicato Agrícola de Tortosa «La Rama del Olivo», al 5,50 por 100, emisión 1912; I-645, de Josefa Soro Solé, 1.000, en acciones Banco de Cataluña; T-1.896, de Federación Agrícola del Ebro, 25.500, en obligaciones hipotecarias Sindicato Agrícola de Pinell de Bray, emisión 1923, y T-4.384, de Manuel Berenguer Mosqué, 1.500, en obligaciones FF. CC. Económicas, S. A.

Valores en rama: 2.000 pesetas nominales, en obligaciones Tesoro 4 por 100, emi-

sión 11 de abril de 1936, de Ramón Ejarque Uldemolins.

Tortosa, 12 de diciembre de 1956.—El Secretario, J. Villa.  
12.331—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR**

El Consejo de Administración de esta Sociedad en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de 12 de mayo último, ha acordado que desde el próximo mes de enero se efectúe la adjudicación a los actuales accionistas de la Sociedad con cargo a «Fondo de Reserva Complementario», de una nueva acción por cada dos de las actualmente en circulación. La distribución de las nuevas acciones se efectuará contra entrega de los cupones número 76 de las antiguas y el ingreso en la Caja social, en concepto de contribuciones e impuestos y gastos de la operación, a cargo de los accionistas, de la cantidad de trescientas cincuenta pesetas por cada nuevo título. Las mencionadas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del primer día del mes siguiente al de formalizarse las operaciones.

Madrid, 31 de diciembre de 1956.—El Consejo de Administración.  
6.692-P.

**CREDITO MERCANTIL DE MENORCA, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

Balance de liquidación aprobado en Junta general de accionistas de la Sociedad, de fecha 19 de diciembre de 1956:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	719.514.53
Pérdidas y Ganancias .....	208.154.17
	927.668.70
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	600.000.00
Fondos de reserva .....	327.668.70
	927.668.70
	Un Liquidador.
	12.665-P.

**ATLANTICA MECANOGRAFICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de los señores accionistas que en el último Consejo se ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general extraordinaria prevista en el artículo 16 de los Estatutos sociales, que se celebrará el próximo día 19, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social hasta veinte millones de pesetas, cumpliendo para ello cuantos requisitos exige la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para poner en circulación las acciones cuando estime que es conveniente.

En el caso de que no se reuniesen número suficiente de acciones para la celebración de esta Junta, se cita para segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, el día 21 del citado mes.

Se recuerda a los señores accionistas que por disposición del artículo 13 de los Estatutos, para asistir a las Juntas generales de la Sociedad, deberán poseer cinco o más acciones y ser depo-

sitadas en la caja social, o acreditar debidamente el depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación por lo menos, de la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 31 de diciembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado.

6.705-P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 249.600 acciones de 500 pesetas nominales, números 648 961 a 898.560, emitidas por Unión Química del Norte de España (Unquinesa).

Barcelona, 7 de diciembre de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.

12.683—P.

**COMPANIA SIDERURGICA DEL MEDITERRANEO**

**AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla a continuación:

*Emisión de 1922. Números 1 al 60.000  
Se amortizan 628 obligaciones*

Numeración de las obligaciones amortizadas	Numeración de las obligaciones amortizadas
911 a 920	28.601 a 28.610
1.231 a 1.240	29.141 a 29.146
2.281 a 2.290	30.071 a 30.080
3.981 a 3.990	31.311 a 31.320
4.001 a 4.010	31.951 a 31.960
5.621 a 5.630	32.251 a 32.260
6.991 a 7.000	33.061 a 33.070
7.521 a 7.530	34.821 a 34.830
8.031 a 8.040	35.221 a 35.230
9.541 a 9.550	35.941 a 35.950
10.881 a 10.890	36.041 a 36.050
11.471 a 11.480	37.411 a 37.418
12.711 a 12.720	38.741 a 38.750
13.111 a 13.120	39.771 a 39.780
13.131 a 13.140	40.961 a 40.970
14.871 a 14.880	40.971 a 40.980
15.361 a 15.370	41.811 a 41.820
15.461 a 15.470	42.371 a 42.380
16.901 a 16.910	43.871 a 43.260
17.661 a 17.670	44.091 a 44.100
18.181 a 18.190	44.761 a 44.770
18.581 a 18.590	45.261 a 45.270
19.791 a 19.800	46.391 a 46.400
20.167 a 20.170	47.441 a 47.450
21.011 a 21.020	47.931 a 47.940
22.171 a 22.180	48.431 a 48.440
22.781 a 22.790	49.321 a 49.330
23.101 a 23.110	50.341 a 50.350
24.691 a 24.700	50.451 a 50.460
25.681 a 25.690	51.851 a 51.870
26.611 a 26.620	52.731 a 52.740
27.211 a 27.220	53.081 a 53.090

*Emisión de 1927. Números 60.001 al 100.000  
Se amortizan 108 obligaciones*

Numeración de las obligaciones amortizadas	Numeración de las obligaciones amortizadas
61.321 a 61.330	74.146 a 74.150
62.041 a 62.050	78.451 a 78.460
64.185 a 64.190	81.741 a 81.750
66.621 a 66.630	83.511 a 83.520
69.751 a 69.760	97.991 a 98.000
71.231 a 71.240	99.874 a 99.880

*Emisión de 1927. Números 1 al 20.000  
Se amortizan 232 obligaciones*

Numeración de las obligaciones amortizadas	Numeración de las obligaciones amortizadas
961 a 970	8.221 a 8.230
1.123 a 1.130	9.491 a 9.490
1.451 a 1.460	9.771 a 9.780
2.871 a 2.880	10.621 a 10.630
3.361 a 3.370	11.359 a 11.360
3.521 a 3.530	12.911 a 12.920
4.473 a 4.480	12.931 a 12.940
4.541 a 4.550	13.001 a 13.010
5.051 a 5.060	14.941 a 14.945
6.161 a 6.170	17.741 a 17.750
6.201 a 6.210	18.021 a 18.030
7.281 a 7.290	18.255 a 18.260
7.781 a 7.790	19.891 a 19.893

El pago de las obligaciones se efectuara a razón de 485 pesetas cada una, en el Banco de Bilbao, de esta plaza, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado establecimiento.

Bilbao, 12 de diciembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

12.468-P.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

El pago del cupón núm. 117 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón núm. 54 de las obligaciones 5 por

ciento, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento 1 de enero próximo, se efectuara a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, son de 5,984 y 4,40 pesetas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1956.—El Director general, Manuel Junoy.

6.704.—P.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

Venciendo en 1 de enero próximo el cupón núm. 27 de las obligaciones 6 por ciento, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Soler y Torra y Cia.

El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de 5,34 pesetas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1956.—El Director general, Manuel Junoy.

6.103.—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**ALICANTE**

Don Angel Morales Diaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Alicante.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Damián Dionisio Alonso González, hijo de José y de Fernanda, viudo, natural de Valladolid, vecino que fue de San Juan, que falleció el día nueve de junio último en dicho pueblo; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que, dentro de un mes, comparezcan en el expediente.

Dado en Alicante a 28 de noviembre de 1956.—El Juez, Angel Morales.—El Secretario, Luis Salazar.

6.417—A. J.

**TOLEDO**

Don Luis Vacas Medina, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y a instancia del Procurador don Evaristo Lucas Sánchez Delgado, en nombre del Banco Hispano Americano, S. A., Sucursal de Toledo, se sigue expediente sobre extravío de cincuenta y un cupones de la Deuda que obraban en su cartera, que son los siguientes:

Cincuenta y un cupones, número once, correspondientes a otros tantos títulos al portador de la Deuda Perpetua Interior cuatro por ciento, emisión de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, vencimiento de uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, serie D, números veintinueve mil ochocientos treinta y dos al veintinueve mil ochocientos setenta y tres, treinta y dos mil doscientos veintitrés, treinta y dos mil doscientos veinti-

cuatro, treinta y seis mil cincuenta y ocho, treinta y seis mil cincuenta y nueve, treinta y ocho mil cuatrocientos nueve, cuarenta y cuatro mil sesenta y nueve, cuarenta y nueve mil seiscientos veintinueve, cincuenta mil novecientos sesenta y cincuenta mil novecientos sesenta y uno, siendo el valor nominal de cada título el de veinticinco mil pesetas, e importando cada uno de los cupones extraviados doscientas cincuenta pesetas.

Lo que se hace saber de conformidad con lo dispuesto en el artículo 547 y siguientes del Código de Comercio, a fin de que, dentro del término de quince días, pueda comparecer ante este Juzgado la persona en cuyo poder se encontraren los cupones extraviados, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Toledo a 30 de noviembre de 1956.—El Juez, Luis Vacas Medina.—El Secretario (ilegible).

12.221—A. J.

**G I J O N**

**EDICTO**

Don Martin Jesús Rodríguez López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Luis Cifuentes González, en nombre de don Alfredo Moro Sánchez, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, contra don Baldomero Antonio, doña María del Pilar, doña María de los Dolores y doña Josefa Antuña Alonso; doña María Luisa, doña Josefa Sara, don José Aurelio, don José Antonio y doña Carolina Canga Alonso, y doña María Josefa, doña María Luisa y don José Antonio Mata Alonso, todos ellos mayores de edad, cuyas restantes circunstancias y domicilios se ignoran, y cuantos de cualquiera de los citados traigan su derecho a título universal como herederos

de don Baldomero Alonso Gutiérrez, y contra los herejeros desconocidos de la demandada, doña María de los Dolores Alonso Gutiérrez, cuyas circunstancias personales y paradero se desconocen en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se acordó hacer un segundo llamamiento a todos y cada uno de los expresados demandados, así como a los derechos mencionados, para que, en término de cinco días, se personen en forma en los indicados autos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a todos los fines y efectos expresados, expido el presente, que firmo en Gijón a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Martín Jesús Rodríguez López.—El Secretario, M. Irajusta.

12.203—A. J.

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don José Cacho Castrillo, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Modesto Martín Córdova, natural de Santander, hijo de don Modesto y doña Elisa, Ingeniero, vecino de Madrid, para obtener la unión de los apellidos Martín Córdova, fundándose para ello que ha venido usando conjuntamente los apellidos paterno y materno, siendo así conocido entre sus compañeros de profesión, clientela, amigos y conocidos como Martín Córdova, como si ambos apellidos constituyeran uno sólo, por lo que sus hijos eran igualmente conocidos por el expresado apellido de Martín-Córdova, autorizándose al mencionado don Modesto Martín Córdova, como igualmente a los hijos del mismo, llamados María del Pilar, Jesús y Elisa Martín Barreda, para usar el expresado apellido, llamándose en su consecuencia Martín-Córdova y Barreda.

Y se hace pública la anterior pretensión, por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los correspondientes de esta provincia y en la de Santander, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en virtud del expediente referido, debiendo formularse tales reclamaciones en el plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Cacho Castrillo.—El Secretario (ilegible).

6.465—A. J.

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente de proceso de cognición números 630-138 de orden de 1956, seguido ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, tercero, a instancia del Procurador don Mauro Fermín y García Ochoa, en nombre de don José María Güerri, contra don Alfredo Arlandis Durá y don Francisco Cruz Fernández, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto tercero izquierda, antes segundo izquierda, de la casa número 41, antes 43, de la calle de Castelló, de esta capital, ha recaído la siguiente

«Providencia — Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta; sustánciese esta demanda

por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente al Procurador don Mauro Fermín y García Ochoa; confírase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándoles en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles, y siendo desconocido el domicilio actual del demandado don Alfredo Arlandis Durá, hágase el emplazamiento del mismo por medio de edictos, uno de cuyos ejemplares se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, otro en el de la provincia y otro que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e inténtese, además, el emplazamiento en el cuarto objeto de este procedimiento; al segundo otrosí digo en su momento se acordará; al tercer otrosí digo se tiene por hecha la manifestación en él contenida; al cuarto otrosí digo devuélvase el poder presentado al Procurador accionante, dejando nota en los autos.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Martínez Vázquez.—Ante mí, Miguel M. Pereiro» (Rubricados.)

Y desconociéndose el actual domicilio del demandado don Alfredo Arlandis Durá y para que sirva de notificación y emplazamiento al mismo, al que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Miguel M. Pereiro.—Visto bueno: el Juez municipal, Martínez Vázquez.

12.192—A. J.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encaragándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponierdoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### JUZGADOS CIVILES

TILVE PINEIRO, Julia; de diecinueve años, casada, sus labores, natural y vecina de Pontevedra, hija de Paulino y de Julia, en la actualidad en ignorado paradero; procesada por coacción en causa número 330 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(2832).

TERUEL LORENTE, Javier (a) «Canquillé»; de dieciocho años, soltero, quincallero, hijo de José María y de Mercedes, natural de San Antón, barrio de Cartagena, teniendo sus dos últimos domicilios en Burrriana y Benicarló, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 32 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo.—(3840).

SELGA JOHE, Jaime; cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado por robo en causa número 66 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma.—(3842).

SOLA GOMEZ, Justo; de treinta y siete años, casado, aserrador, natural de Bobadilla (Valencia), cuyo último domicilio fué el de Bellver de Cerdeña (Lérida), plaza del Generalísimo, 4; procesado por lesiones en causa número 16 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(3844).

PLAZA, Pedro; cuyo segundo apellido se ignora, natural de Arenas de San Pedro (Ávila), minero, cuyo último domicilio fué el de Tuxent y La Bansa; procesado en causa número 9 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(3845).

FERRER CANO, Manuel; natural de Haro (Logroño), soltero, hojalatero, de veintidós años, hijo de Pedro y de Felicitiana, vecino de Logroño, calle de las Tres Provincias, carretera de Pamplona; procesado por hurto en causa número 16 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrecilla en Cameros.—(3846).

BENITEZ BALLESTEROS, Cornelio; hijo de Juan y de Rosario, de veintiséis años, mecánico, soltero, natural y vecino de Madrid, calle de Reina Victoria, 30; procesado por estafa en causa número 144 de 1947.—(3848); y

PURISIMA ESTRADA CRIADO, Luis Gabino de la; de treinta años, soltero, hijo de José y de Catalina, natural de Villaviciosa de Córdoba y vecino de Córdoba; procesado por hurto en causa número 6 de 1955.—(3849).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vaidepeñas.

ALONSO FERNANDEZ, Celsa; de cuarenta y dos años, sus labores, natural de Mondoñedo (Lugo), hija de Justino y de Ana, vecina que fué de La Coruña, calle Juan Canalejo, 9; procesado por infracción de la Ley de Emigración y uso de nombre supuesto en causa número 52 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(3854).

TARIN VERGARA, Vicente; de veintisiete años, soltero, hijo de José y de Josefina, natural y vecino de Turis; procesado en causa 1 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(3.883).

LOPEZ BLANCO, María-Trinidad; de veintitrés años, soltera, camarera, natural de Beichte, hija de Juan Antonio y de María-Juan; vecina de Logroño, calle General Franco, 43, segundo izquierda, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 248 de 1954 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Zaragoza.—(3.982).

BLASCO VERGARA, Enrique; de treinta y dos años, Policía municipal, hijo de Pedro y de Melchora, natural de Montaña (Zaragoza), cuyo último domicilio tuvo en Madrid, calle Ituriz, 11; procesado en causa 31 de 1956 sobre abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Zaragoza.—(3.984).

### EDICTOS

#### JUZGADOS CIVILES

Manuel Serralbo Frias, de treinta y siete años, natural de Viñuela (Málaga), jornalero, cuyo último domicilio fué el de Farga de Moles (Lérida), comparecerá en este Juzgado a fin de abonar la multa, de veinticinco pesetas y las costas del procedimiento que le fueron impuestas en virtud de sentencia de fecha 3 de diciembre de 1955 en juicio de faltas por lesiones.

Seo de Urgel, 4 de mayo de 1956.—El Juez comarcal (ilegible).—(3843).